

ACTAS DEL
**I CONGRESO DE
HISTORIA DE
PALENCIA**



TOMO II
FUENTES DOCUMENTALES Y EDAD MEDIA

**ACTAS DEL
I CONGRESO DE HISTORIA
DE PALENCIA**

**ACTAS DEL
I CONGRESO DE HISTORIA
DE PALENCIA**

TOMO II

**FUENTES DOCUMENTALES
Y EDAD MEDIA**

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

I CONGRESO DE HISTORIA DE PALENCIA

Castillo de Monzón de Campos, 3-5 Diciembre 1985

COMITE DE HONOR

Presidente:

Excmo. Sr. D. RAMON CARANDE Y THOVAR

Vocales:

Excmo. Sr. D. FELIPE RUIZ MARTIN

Excmo. Sr. D. JULIO GONZALEZ GONZALEZ

Excmo. Sr. D. CARLOS OLLERO GOMEZ

Excmo. Sr. D. ENRIQUE FUENTES QUINTANA

COMITE ORGANIZADOR Y SECRETARIA PERMANENTE

Presidente:

Ilmo Sr. D. JESUS MAÑUECO ALONSO

Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Palencia

Vicepresidente:

D. ANGEL MIGUEL PRIETO HERRERO

Presidente de la Comisión de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Palencia

D. ANGEL MONTENEGRO DUQUE

D. JOSE MANUEL RUIZ ASENCIO

D. CARLOS MERCHAN FERNANDEZ

D. MILLAN BRAVO LOZANO

D. JUAN JOSE MARTIN GONZALEZ

D. GUILLERMO HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA

DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Coordinación y Dirección:

D. FAUSTINO NARGANES QUIJANO

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Imprime:

Gráficas Andrés Martín, S. A.

Paraíso, 8. Valladolid

Depósito Legal: VA. 156.—1987

I.S.B.N.: 84-505-5219-2 (Tomo II)

I.S.B.N.: 84-505-5221-4 (Obra completa)

LA EPOCA MEDIEVAL EN HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)

Por Cesáreo PEREZ GONZALEZ
Marina ARANA MONTES
M.^a Luisa PEREZ GONZALEZ

Con esta comunicación, que trata acerca de la evolución histórica de Herrera de Pisuerga en la época medieval, intentamos continuar el estudio general que sobre esta población estamos realizando desde unos años a esta parte. El primer paso fue el artículo «Pisoraca, desde sus orígenes a los visigodos», publicado en la Institución Tello Téllez de Meneses.

Es cierto que los años del dominio visigodo quedaron únicamente como epílogo y sin estudiar, y que en el presente trabajo sólo son el punto de partida, aunque entra en nuestros planes realizar un trabajo por separado que se dedique a ese período.

De momento, centrándonos en lo que ahora nos ocupa, interesa determinar que, en concreto, el estudio de los siglos medievales en Herrera nace como consecuencia lógica de aprovechar científicamente las excavaciones arqueológicas que se efectúan en Herrera de Pisuerga desde 1983. Estas excavaciones cuentan con un espectro cronológico bastante amplio. Sin embargo, al aparecer recientemente niveles medievales con importantes restos, hemos creído conveniente realizar un estudio más completo de este período histórico, basándonos principalmente en las fuentes escritas y los estudios históricos ya existentes, para poder, más tarde, situar y valorar mejor los nuevos datos que los hallazgos arqueológicos puedan aportar, bien para confirmar teorías ya sancionadas, bien para plantear o cimentar otras hipótesis que sirvan para contribuir a conocer mejor la Edad Media de Herrera y su entorno.

La Alta Edad Media ha sido considerada, desde siempre, como una época oscura, y mal conocida en todas las regiones de Europa. La meseta norte española no es una excepción, pues desde el principio surge la polémica entre historiadores acerca de los acontecimientos que allí se produjeron.

La raíz del debate se encuentra en el hecho de si la Cuenca del Duero se despobló o no, a raíz de la invasión musulmana, y su posterior repoblación por gentes venidas de más allá de las montañas cantábricas.

La opinión según la cual estos territorios no se despoblaron totalmente, aunque sí sufrieran pérdidas demográficas, está apoyada por Reinhart¹, M. A. García Guinea² y Menéndez Pidal³, entre otros. Por el contrario, la tesis opuesta está suscrita por C. Sánchez Albornoz⁴, J. Pérez de Urbel⁵, S. de Moxó⁶ y Julio González⁷. No vamos a extendernos ahora en las razones que aducen unos y otros, aunque sí querríamos precisar lo siguiente: En las fuentes de esta época aparece habitualmente el verbo repoblar. Ahora bien, el significado preciso que esta palabra puede tener en realidad es, hasta cierto punto, ambiguo.

No cabe duda de que parte de la población de la meseta del Duero emigró hacia el Norte ante la presión musulmana, pero es muy lógico suponer que principalmente se tratase de gente importante, con cargos del poder civil o militar, o simplemente gente rica, poseedores de tierras y vasallos. Estas personas serían las más interesadas en ponerse a salvo, pues lo normal en todo proceso de conquista es quitar a las cabezas visibles del poder, político o económico, para sustituirlas por representantes del nuevo orden. Sin embargo, la masa de esclavos y vasallos campesinos no propietarios no debían tener ningún interés especial en marchar, puesto que para ellos la llegada de los musulmanes no significaría otra cosa que un cambio de amo o señor.

Por otro lado, se puede suponer que el proceso de reconquista militar por parte cristiana considerase «repoblar» estas zonas, simplemente al hecho de volver a poner allí a gente que ocupase el vacío de poder que se había producido con la huida de los antiguos responsables.

De Herrera sólo teníamos noticias indirectas en cuanto a los restos materiales de época medieval aparecidos en su solar. Conocíamos sólo los restos documentados por el equipo de A. García y Bellido en 1960 en el castro de la Bastida —a un Km. al norte de Herrera—. En su momento estos restos fueron dados como indígenas⁸, cuando en realidad casi toda la cerámica que se publica y que aquí reproducimos⁹ es de época Alto Medieval.

Recientemente, en nuestras excavaciones de Herrera-Campaña de 1984-1985¹⁰— hemos podido documentar en pleno casco histórico —zona del

¹ W. REINHART: *La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla*. Estudios dedicados a Menéndez Pidal, vol. I, 1950, págs. 535-554.

² M. A. GARCÍA GUINEA, J. GONZÁLEZ ECHEGARAY y B. MADARIAGA: *El Castellar, Villajimena (Palencia)*. EAE, 22 y PITTM, 23. Palencia, 1963.

³ R. MENÉNDEZ PIDAL: *Repoblación y tradición en la cuenca del Duero*. Enciclopedia Lingüística Hispánica, vol. I, 1960.

⁴ C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.

⁵ J. PÉREZ DE URBEL: *Historia del Condado de Castilla*. Madrid, 1944.

⁶ S. DE MOXÓ: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*. Madrid, ed. Rialp, 1979.

⁷ J. GONZÁLEZ: *Historia de Palencia. I. Edades Antigua y Media*. Palencia, Diputación Provincial, 1984.

⁸ A. GARCÍA Y BELLIDO, A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A. BALIL y M. VIGIL: *Herrera de Pisuergra*. EAE, 2. Madrid, 1962, págs. 43 ss.

⁹ Ver lámina.

¹⁰ Noticia dada en «Revista de Arqueología», núm. 52. Agosto 1985, pág. 61.

Cuartel— este mismo mundo de cerámicas pintadas y estriadas¹¹, lo cual ha supuesto una novedad, pero al mismo tiempo, una gran esperanza al encontrarnos en un yacimiento que mantiene una continuidad de poblamiento desde el siglo I a.C. hasta nuestros días. Esto nos lleva a pensar y en determinados casos a sospechar —a pesar de ser pronto para adelantar teorías que tenemos en estudio— que en la Herrera actual, muy posiblemente, la despoblación que las fuentes escritas resaltan, no se produjo totalmente. Y nos encontramos con un caso similar al estudiado por M. A. García Guinea en el Castellar¹², un fuerte núcleo habitacional y de necrópolis visigoda a lo largo de los siglos VI y VII y una población, tal vez, ruralizada y disminuida, pero que no abandona sus tierras —las fuentes no citan a Herrera como despoblada— y en determinadas zonas permanece en ellas. Esto nos lleva a retomar la indicación de J. A. Abá-solo —para Amaya— en el sentido de que, tal vez, a las cerámicas pintadas y estriadas haya que buscarles un origen en época visigoda¹³.

Si tenemos en cuenta que, en la excavación que últimamente hemos realizado en un horno tardorromano de Relea (Saldaña) y en el basurero que allí hemos excavado, que en principio podemos situar en los siglos IV-V, nos ha aparecido cerámica pintada, no es arriesgado poder pensar que la cerámica pintada tiene una pervivencia larga y resurge —con características que la matizan— con más fuerza en esta época incierta de los siglos VIII-IX. De todas formas, es pronto para aseverar unos resultados que la propia excavación nos irá indicando, tanto si es verdad como si de hecho existió tal despoblación durante el siglo VIII.

Según la «Crónica de Alfonso III», Alfonso I (739-757), rey de Asturias, despobló y desertizó toda la cuenca del Duero. Entre los diferentes lugares que

¹¹ El mundo de las cerámicas altomedievales ha sido tratado abundantemente en nuestra zona en los últimos años.

M. A. GARCÍA GUINEA: *Sobre las cerámicas altomedievales de la Meseta Norte y Cantabria*. IX CAN. Zaragoza, 1966, págs. 416-417.

M. A. GARCÍA GUINEA, J. GONZÁLEZ ECHEGARAY y J. A. RUIZ SAN MIGUEL: *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia)*. EAE, 61. Madrid, 1966.

M. A. GARCÍA GUINEA, J. M. IGLESIAS, P. CALOCA: *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia)*. Campañas 1965-1969. EAE, 82. Madrid, 1973.

L. DE CASTRO: *Las cerámicas pintadas celtibéricas y altomedievales de Castrojeriz (Burgos)*. BIFG, 182. Burgos, 1974, págs. 109-118.

R. RINCÓN: *Las cerámicas medievales de Castrojeriz (Burgos)*. Sautuola, I. Santander, 1975, páginas 271-286.

M.^a Valentina CALLEJA: *Cerámicas de repoblación de Tariego de Cerrato (Palencia)*. Sautuola, II. Santander, 1976-77, págs. 385-391.

T. MAÑANES: *Arqueología Vallisoletana*, vols. I y II. Valladolid, 1979 y 1983.

J. PEÑIL: *La cerámica medieval en los límites de la antigua Cantabria*. Memoria de licenciatura (mecanografiada). Valladolid, 1981.

R. BOHIGAS, V. IRALA y J. C. MENÉNDEZ: *Cuevas artificiales de Valderredible (Santander)*. Sautuola, III. Santander, 1982, págs. 279-294.

R. BOHIGAS, E. MUÑOZ y J. PEÑIL: *Las ocupaciones recientes en las Cuevas*. «Boletín Cántabro de Espeleología», 4. Santander, 1984, págs. 140-159.

¹² M. A. GARCÍA GUINEA, J. GONZÁLEZ ECHEGARAY y B. MADARIAGA: *El Castellar, Villajimena (Palencia)*. EAE, 22 y PITTM, 23. Palencia, 1963.

¹³ J. A. ABÁSULO ALVAREZ: *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiego*. Burgos, Diputación Provincial, 1978, pág. 53.

se citan como despoblados están Saldaña, Mave y Amaya (Herrera no se cita en esta Crónica, ni en la de Alfonso I).

Siguiendo la misma fuente, con Ordoño I (850-866) comienza la repoblación efectiva. Con este rey se repueblan Astorga y León y dentro de territorio palentino, en el año 860 el conde Rodrigo, con el beneplácito de Ordoño, repuebla Amaya y su alfoz.

Sin embargo, la repoblación de Herrera y su término es posible que provenga de los condes de la zona de Liébana (Alfonso y Justa) en el reinado de Fruela II (924-929).

Según estos datos, es posible que Herrera se repoblase a fines del siglo IX y principios del siglo X. En este punto se plantea el hecho del cambio de nombre. A partir de ahora la población se llama Herrera, y el nombre antiguo únicamente perdura en el río Pisuerga con ligeras variaciones fonéticas.

Según J. González no es raro que los repobladores cambien la denominación de los lugares sobre los que se asientan, y debió ser una práctica bastante común¹⁴.

El nuevo apelativo va a ser, según las fuentes y pergaminos de privilegios que se conservan, Ferrera.

El nombre Ferrera posiblemente se lo debamos a algún linaje de origen leonés que en época repobladora se asentó por estas tierras.

En principio el linaje Ferrera era natural en las behetrías de Villa Avid, Castrillo de Río Pisuerga y Zarzosa de Río Pisuerga (de este último lugar era natural el linaje La Serna, tan abundante actualmente en Herrera)¹⁵.

El hecho de que Herrera fuera lugar de realengo hace suponer que el apellido Ferrera no proceda de Herrera de Pisuerga, sino al contrario.

Las crónicas antiguas de los monarcas castellano-leoneses guardan un total silencio con respecto a Ferrera.

Bajo nuestro punto de vista el nombre procede de la zona de Zarzosa y al ascender este linaje a la sombra de otro compuesto por ricos hombres como era el de Lara, dará nombre al pueblo actual, Herrera, conservándose el antiguo de Pisoraca en el río.

En 1028 muere el rey leonés Alfonso V y la corte navarra representada por Sancho el Mayor en 1029 va a ejercer un protectorado e intromisión en los asuntos leoneses hasta 1034.

Bermudo III llega a León en 1035 y retoma todo el territorio leonés hasta la margen derecha del Pisuerga, o sea hasta Herrera.

En torno a estas fechas surge la diócesis de Palencia. Bermudo III acepta esta diócesis. En el Archivo de la Catedral de Palencia¹⁶ existe un documento de Bermudo III y su esposa doña Jimena, por el que ceden al obispo Poncio de Palencia, entre otras haciendas, los décimos y derechos de Avia, *Ferrera*,

¹⁴ J. GONZÁLEZ: *Cuestiones de Repoblación en tierras palentinas*, en el ciclo «Palencia en su historia». Madrid, Casa de Palencia, 1980-81, pág. 61.

¹⁵ A. Ferrari: *Testimonios retrospectivos sobre el feudalismo castellano en el «libro de las behetrías»*. Madrid, 1975, pág. 65.

Lámina. Ermita a las afueras de Zarzosa, abandonada hace ya muchos años. Se conserva el ábside, espadaña y dos ventanales.

¹⁶ Armario III, leg. 1, núm. 1.

Castroixeriz, Villadiego, Amaya, Ecunna, Astudillo, Lavid, Camporeo hasta los términos de Santa Juliana (Santillana). El documento está fechado en XIII Kal. marcias Era MLXX (17-febrero-1035)¹⁷.

Este documento, al menos por ahora, es el más antiguo conocido donde ya figura Herrera. Lo que nos da una idea clara de cómo Herrera en el siglo XI era un territorio perteneciente a León.

Por estos años en Castilla está Fernando I. El enfrentamiento por jurisdicciones es claro y así, en 1037, Bermudo III, atravesando el Pisuerga no lejos de Herrera se enfrentará con Fernando en Tamarón, pereciendo en la batalla, por lo que León pasará a manos de Fernando I (1037-65) rey de Castilla y de León¹⁸.

En el Archivo de la Catedral de Palencia¹⁹ existe un privilegio de Fernando I fechado en VII Kal. enero Era MXVVII (1059). Por él Fernando y su mujer doña Sancha delimitan al obispo Myro la diócesis de Palencia. En esta delimitación se citan Lavid, Herrera, Avia, etc.²⁰

La repoblación trae consigo una gran proliferación de iglesias y monasterios. Por tanto, se puede pensar que del siglo X son los monasterios que han dado nombre a los despoblados conocidos en el término de Herrera: Santervás, San Llorente, San Andrés, Nestar, etc., así como dos monasterios bien conocidos, San Agustín (entre San Quirce y Herrera) y San Román (cerca de Sotovellanos).

Sin embargo, durante el siglo X Herrera todavía no era cabeza administrativa, comenzando a tomar importancia en el siglo XI.

A fines del siglo XI Herrera comienza a aparecer como cabeza administrativa de su territorio. Por estas épocas (¿1028?), e incluso antes, domina ya en la zona el linaje castellano de los Lara²¹.

Se sabe que en 1100 el Monasterio de Cozuelos dependía directamente del territorio y jurisdicción de Herrera²².

En 1126 subirá al poder Alfonso VII de Castilla y León. Este rey se personará en 1130 en Palencia para prender al conde don Pedro de Lara, debido a las intrigas y problemas que causaba en el reino. El rey le encarceló en León hasta tanto sus seguidores no entregaran las ciudades y castillos que tenían. Entre ellos se encontraba el castillo de Herrera que se rindió el año siguiente, en 1131, junto con el de Castrillo de Río Pisuerga²³.

Con Alfonso VII tenemos la primera noticia referente a un monasterio localizado en el actual término municipal de Herrera de Pisuerga; el

¹⁷ ALONSO FERNÁNDEZ DE MADRID: *Silva Palentina*. Palencia, Diputación Provincial, 1976, páginas 658 y 665, lám. 10.

¹⁸ G. MARTÍN DÍEZ: *Palencia en Castilla o la castellanidad de Palencia*. En «Palencia en su historia». Madrid, Casa de Palencia, 1980-81, pág. 81.

¹⁹ Armario III, leg. 1, núm. 2.

²⁰ *Silva Palentina*, págs. 659, 670-74, lám. 12.

²¹ Lámina: Escudo de los Lara que actualmente se conserva en la fachada de una casa de Herrera de Pisuerga.

²² J. GONZÁLEZ: *Cuestiones de Repoblación...*, pág. 64.

²³ F. DE BERGANZA: *Antigüedades de España...* (parte segunda). Madrid, MDCCXXI, página 625.

Lámina: Restos de lienzo y cubo de la muralla medieval de Herrera de Pisuerga.

Monasterio de San Agustín. Se localiza entre Herrera y San Quirce en la margen izquierda del canal (entre la 3.^a y 4.^a exclusiva) y actualmente pervive el nombre en una fuente que allí existe llamada «Fuente de San Agustín»²⁴.

Alfonso VII, en 1152, cede el monasterio al abad de Retuerta, con facultad para cortar leña en todos los montes reales y labrar en los égidios de la corona. En el Monasterio se asentará una abadía premonstratense.

Alfonso VII dará al monasterio una serie de privilegios para su puesta en funcionamiento el 9-XII-de 1155. No obstante, y por motivos que se desconocen (¿falta de dotación?), el monasterio no prosperó y se piensa en trasladarlo, cosa que ocurrió posteriormente.

A la muerte de Alfonso VII se produce la división del reino entre sus hijos. A Fernando se le concede León y a Sancho el territorio de Castilla. De esta forma Herrera pasa a integrarse en Castilla bajo Sancho III.

En 1158 sube al trono Alfonso VIII de Castilla. Este rey va a potenciar aún más a la familia de los Lara. No en vano en 1161 la mayor parte del territorio de la zona norte palentina estaba controlada por este linaje.

Con Alfonso VIII volvemos a seguir el desarrollo y peripecias del Monasterio de San Agustín de Herrera. A pesar de los privilegios de 1155, al no salir adelante el monasterio, Alfonso VIII trasladó a los clérigos de San Agustín al monasterio de Santa María de Aguilar el año 1169, uniendo ambas rentas, tras la aprobación del obispo de Burgos²⁵, de la condesa doña Sancha que tenía el derecho al patronato del monasterio herrerense, y de la orden premonstratense, que era la que regía sus destinos²⁶.

Al tiempo que esto ocurre por parte del rey de Castilla, en Herrera domina la familia de los Lara y así vemos cómo el conde de Herrera en 1173 era don Fernando, hijo de don Nuño de Lara, conde que lo fue también de ésta.

El conde don Fernando, protegido de Alfonso VIII, en 1183, dominaba en Villadiego, Ordejón, Avia, Ubierna, Aguilar, San Quirce de Río Pisuerga y Herrera²⁷.

Por esta época también se tienen noticias de una iglesia llamada de San Román, hoy desaparecida, que se localiza en el término municipal de Herrera de Pisuerga²⁸. Alfonso VIII y doña Leonor cedieron esta iglesia el 6-VIII-de

²⁴ Tras largo tiempo en busca del lugar, por fin dimos con él en el verano de 1978. Aunque en superficie no se aprecian estructuras de edificaciones, sí hay abundantes tejas y cerámicas de época medieval. No desecho la posibilidad de que el monasterio se construyera sobre antiguos restos de una villa romana, pues tenemos noticias de la aparición de monedas romanas en dicho lugar.

²⁵ Esta zona ha pertenecido a la provincia de Burgos, hasta fecha reciente.

²⁶ Volvemos a tener noticias de este antiguo monasterio en el siglo XVI (1549), pero ya se le da el nombre de Granja de San Agustín. En 1549 fue a vivir a este lugar el P. Fray García Manrique, que era hijo del Marqués de Aguilar, don Luis Fernández Manrique. El P. Fray García Manrique posteriormente donó la granja a unos hijos del alcalde de Herrera (P. Berganza, fol. 82). El alcalde de Herrera por estas fechas debía ser don Francisco de Velasco, casado con doña Marina.

En el siglo XVII, sabemos que el granjero de San Agustín era Andrés Ruiz, muerto el 12 de octubre de 1647. Parece ser que Andrés era de Amaya, pues su mujer e hijos le llevaron a enterrar a este lugar (Arch. Parroquial. Libro de Difuntos. Años 1615-1668, pág. 60).

²⁷ AHN. Becerro de Aguilar, fol. 20, A-8.

²⁸ Los restos del edificio se encuentran entre Herrera y Sotovellanos, a la derecha de la carretera que se dirige a Burgos, y a la izquierda de la que sale de ésta hacia Hinojal.

1173 a doña María de Almenara. Y, a su vez, doña María, debido a problemas económicos, la cedió en 1183 al monasterio de Santa María de Aguilar. En el documento de donación figura don Fernando como conde de Avia, Aguilar y Herrera.

De época de Alfonso VIII data el documento más antiguo, que conocemos (por ahora) en donde se hace referencia a privilegios en tierras de Herrera²⁹. Así se comprueba también en un pergamino de privilegio de época de Fernando IV (1305) que se conserva en el Archivo Municipal de Herrera de Pisuerga³⁰. En este documento se habla de un privilegio, donación y merced de tierras en torno al Pisuerga y Burejo, que Alfonso VIII dio en Burgos (Hera M.C.C.XXII. quarto Kallendas febrearis) en 1184.

Durante el siglo XIII seguirá ejerciendo su influencia en Herrera el antiguo linaje castellano de los Lara. Según consta en distintos documentos, hacia el año 1200 se produce el entronque del linaje de los Lara con el de los Salvador, también antiguo Herrera, posiblemente de origen judío.

En el reinado de Fernando III (1217-30-52) Herrera sufrirá un acontecimiento bélico, pues aquí el rey hará prisionero a don Alvaro de Lara³¹.

Con Alfonso X Herrera recibirá nuevos privilegios, al igual que Aguilar, a quien este rey le otorgó su fuero real (14-marzo-1255).

El señor de Herrera hasta 1226 será el conde Gonzalo Núñez de Lara y a éste le sucederá su hijo Nuño González de Lara «el bueno», que además de Herrera era señor de Lerma y Torrelobatón. Este Nuño era un buen soldado y su muerte le sobreviene cuando estaba luchando en la frontera andaluza en 1275³². A partir de esta fecha el linaje de los Lara va perdiendo su predominio en la zona en favor de otras familias que empiezan ahora su ascenso.

En el siglo XIV el desarrollo histórico de Herrera de Pisuerga es denso y más fácil de seguir que en los tres siglos anteriores.

Se conserva un documento de privilegio, donación y merced, dado en Medina del Campo por Fernando IV y Constanza en 1305. Por este privilegio el rey cede al Concejo y vecinos de Herrera tierras situadas entre la desembocadura de los ríos Burejo y Pisuerga hasta lo que se llamaba la torre del Burejo. Este privilegio se hace en base a otro existente en época de Alfonso VIII.

Sabemos por un privilegio de Juan I que Alfonso XI en 1330, como consecuencia de los daños que realizó Ferrán Ruiz de Castañeda en Aguilar,

²⁹ Lo recoge y lo transcribe Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*. Palencia, 1981, págs. 140 s., 262 y 263.

Se trata de un fuero dado por Alfonso VIII en Burgos el 28 de enero de 1184. En el documento se da al concejo de Herrera la heredad realenga situada entre el río Pisuerga y el Vur (Burejo), hasta la unión de los dos ríos donde se encontraba la Torre de Herrera. También se especifica en el fuero la unificación de todos los términos y aldeas que pasan a depender jurisdiccionalmente de la villa. Especifica el documento que como censo anual había que pagar dos sueldos en marzo y dos modios de cebada en agosto. Al mismo tiempo se suprimían los sayones particulares de cada aldea, manteniéndose sólo el de la villa. Estaban exentos de impuestos, clérigos y caballeros. Y por último, se anulaba el fuero de Herreruella.

³⁰ Archivo Municipal de Herrera de Pisuerga. Pergamino, leg. 1, núm. 15.

³¹ Espasa, t. XXVII, pág. 1261.

³² A. FERRARI: *Testimonios...*, pág. 415.

Villadiego y Herrera, mandó vender la villa de Herrera y sus aldeas, comprándola el propio Alfonso XI, pagando Juan Martínez de Leyva, mayordomo mayor de Castilla, la cantidad de 180.000 maravedises, al no encontrar a nadie que pagase más de cien mil³³.

El mismo rey da a Herrera sus fueros y la dota de los juzgados acostumbrados. Establece este rey que no haya corvada, ni adelantado, ni señor, pasando Herrera a depender directamente de la justicia del rey.

Durante el reinado de Alfonso XI encontramos citada a Herrera en una estadística³⁴ que mandó realizar el obispo de Palencia don Vasco³⁵. En ella se observa cómo el obispado estaba dividido en cuatro Arcedianazgos (Carrión, Campos, Cerrato y Alcor) y cada uno estaba formado por Arciprestazgos. Así, dentro del Arcedianazgo de Carrión figura Herrera como Arciprestazgo.

Las iglesias que dependían de Herrera en 1345 eran: Ayala (despoblado), Calahorra de Boedo, Villaprovedo, Páramo de Boedo, Hinojal de Pisuerga, Sotillo de Boedo, Ventosa³⁶, San Cristóbal de Boedo, Bamala (despoblado), San Jorde³⁷, Hijosa, Quintanilla de la Vid³⁸ (despoblado, donde hasta hace poco se veía la estructura de la planta de la antigua iglesia, hoy enterrada), Revilla de Collazos, Enestar (despoblado entre Herrera e Hinojal)³⁹, Villabermudo, Zorita del Páramo, Dehesa de Romanos, Collazos, Olea, Villaneceriel, Sotobañado, Cembreros, Resgada (despoblado), Oteros, Miranda (despoblado) y la Vid⁴⁰.

A la muerte de Alfonso XI, en 1350, según se desprende de las crónicas, Herrera pasa a ser posesión de don Tello, hijo bastardo de Alfonso XI⁴¹. Esto dice la *Silva Palentina*: «El año 1370 murió el conde Don Tello, hermano del rey Don Pedro y del rey Don Enrique el 2º y hijo bastardo del rey Don Alonso XIº de Castilla; este conde murió en Cuenca de Campos, y mandóse enterrar en el monasterio de San Francisco de esta cibdad de Palencia... diz que se vendieron por su mandato seis villas suyas, conviene a saber, Aranda,

³³ *Archivo de los Duques de Frías. I. Casa de Velasco*. Inventario redactado por M.ª Teresa de la Peña Marazuela y Pilar León Tello. Madrid, 1955.

Arch. 1368, leg. 104, núm. 3.a. También Arch. Mun. de Herrera de Pisuerga.

³⁴ Archivo Catedral de Palencia, leg. 1, núm. 2, L.A.

³⁵ J. SAN MARTÍN PAYO: *La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345)*. PITTM, 7. Palencia.

³⁶ Cerca de la actual iglesia parroquial de Ventosa localizamos no hace mucho tiempo un horno cerámico y su testar. En principio podemos atribuirle una cronología en torno al siglo 6XV. El material lo tenemos en estudio. En la fotografía se pueden apreciar restos cerámicos del testar.

Lámina

³⁷ Lámina: Espadaña de la iglesia de San Jorde.

³⁸ Lámina: Tumba de lajas con doble enterramiento de la necrópolis del despoblado de Quintanilla de la Vid.

³⁹ «En 1849 sólo se conservaba un Torreón». (Arch. Mun. de Herrera, leg. 2, núm. 27).

C. PÉREZ GONZÁLEZ: *Henestar, historia de un pueblo desaparecido*. «Diario Palentino», 13 de septiembre de 1979, pág. 15.

⁴⁰ Lámina: Estela y capitel localizados en La Vid de Ojeda procedentes del despoblado de la Quintanilla.

⁴¹ Luis V. Díez Martín: *Don Tello, Señor de Aguilar y de Vizcaya (1337-1370)*. PITTM, 47. Palencia, 1982, págs. 267-335.

Peñaranda, Fuentidueña, Aguilar, Frómista y Herrera, y todas seis diz que se vendieron en quento de mrs»⁴².

Se sabe que a raíz de esto, Enrique II, dueño de la villa, cambió Herrera por la villa de Rueda, que pertenecía a Pedro I Fernández de Velasco, primer Conde de Haro.

Tras la guerra civil de Castilla y, como dice J. Valdeón, con la llegada de los Trastámara se produce una auténtica renovación en la nobleza, pues, familias de nobles, principales hasta ahora, pierden fuerza y van a ascender personas de la nobleza baja apoyados por la casa reinante⁴³. Como ejemplo tenemos a los Velasco, futuros señores de Herrera.

Los nuevos reyes potencian el linaje de los Fernández de Velasco y así Juan I (1379-1390) concede Herrera a Pedro I Fernández de Velasco (primer Conde de Haro y llamado por la historiografía el «Buen Conde de Haro») por medio de un privilegio de donación otorgado el 12 de agosto de 1379. Este privilegio será confirmado más tarde por Enrique III (1393) y por Juan II en 1420⁴⁴.

Al tiempo que Herrera pasa a depender de los Fernández de Velasco, se produce la implantación de dos ferias, la de San Juan y la de San Simón y Judas, según se cita en un pergamino que actualmente se conserva en el Archivo Municipal de Herrera de Pisuergra⁴⁵.

Así, Juan I, el 29 de noviembre de 1379, concede desde Valladolid, previa petición de Pedro I Fernández de Velasco, su camarero mayor, que haya dos ferias al año; una en el mes de junio, la de San Juan, y la otra en octubre, por San Simón y Judas, y que ambas duren quince días.

Posteriormente, Juan I, el 15 de noviembre de 1388, concede los juzgados reales acostumbrados⁴⁶.

Del reinado de Enrique III se conserva otro pergamino⁴⁷, dado en Alcalá de Henares el 29 de marzo de 1394, por el cual el rey ordena a Gómez Manrique, su adelantado mayor en Castilla, y en su defecto al merino o alcalde nombrados por él, para que guarde los privilegios concedidos a Herrera de Río Pisuergra.

El siglo XV supone para Herrera una mayor importancia, a medida que los Fernández de Velasco van tomando más fuerza. Y se comprueba con la implantación del Mayorazgo de Herrera, creado por Juan Fernández de Velasco el 30 de agosto de 1414, a favor de Pedro Fernández de Velasco y sus descendientes. Esto se atestigua también al comprobar cómo en 1407, con Juan II, se hace a la villa de Herrera cabeza de Merindad, dependiendo de la Merindad de Monzón⁴⁸.

Se comprueba perfectamente en documentos de la época cómo en este siglo y el siguiente la influencia de los señores de Herrera se extiende. Por ejemplo,

⁴² *Silva Palentina...*, pág. 248.

⁴³ J. VALDEÓN BARUQUE: *Los conflictos en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1975, pág. 27.

⁴⁴ *Archivo de los Duques de Frías. I. Casa de Velasco*, pág. 220.

⁴⁵ Arch. Mun. de Herrera, leg. 1, núm. 16.

⁴⁶ Arch. Duque de Frías, 1368, leg. 104, núm. 3.a.

⁴⁷ Arch. Duque de Frías, 1368, leg. 104, núm. 3.b.

⁴⁸ Arch. Duque de Frías, 2251, leg. 178, núm. 26. AHN, Códices, 962-B, fols. 16v y ss.

hacia mitad de siglo, Pedro I Fernández de Velasco compra el lugar de San Jorde. No se sabe con exactitud la fecha pero sí el año de pago que fue en 1465.

En 1477 Isabel I concede al primer Condestable de este linaje el derecho a recibir las alcabalas, tercias y servicios de las tierras y aljamas de Herrera⁴⁹.

La segunda mitad del siglo XV es un período de malas cosechas; no es de extrañar que poderosas jurisdicciones como era la del monasterio de San Andrés de Arroyo pasasen por dificultades económicas, y así en 1490 el monasterio realizará ventas de vasallos a Pedro II Fernández de Velasco (primer Condestable de este linaje) en Báscones de Ojeda, Villabermudo, etc.⁵⁰.

Sin embargo, no todo son alegrías, pues el mismo Condestable, dentro de sus propios territorios, tiene problemas, como se puede comprobar al ver un pergamino conservado en el Ayuntamiento herrerenense, que lleva fecha 5 de agosto de 1480, siendo alcaide Diego de Medina. El documento relata el litigio entre Herrera y Calahorra sobre términos de fincas en la zona de Navas de Dojuelo⁵¹.

Finalizado el siglo, en 1492, muere Pedro II Fernández de Velasco⁵², casado con doña Mencía de Mendoza, que tanto había realizado por Herrera, sustituyéndole en el señorío don Bernardino Fernández de Velasco (segundo Condestable y primer Duque de Frías). Don Pedro fue el padre de Juan de Velasco (obispo de Palencia) y en su época se construyó en Herrera el convento, hoy desaparecido, de San Bernardino⁵³.

Los judíos en Herrera

Herrera fue un importante lugar de asentamiento judío y no sólo Herrera, sino también Zorita del Páramo, Hinojal, Villabermudo, etc.

No se sabe ciertamente cuándo pudieron llegar a nuestra tierra pero el resto más antiguo que existe en la provincia se data en el siglo XI y lo encontramos en Monzón, donde se localizó en 1890 un sepulcro de niño con inscripción hebraica.

Por tanto, en Herrera su presencia es posible buscarla en la época de repoblación. No obstante, no descartamos una presencia semítica anterior, pues quizá ciertos esgrafiados en la cerámica romana tardía puedan representar signos judíos.

En el siglo XII estaban bien asentados, tanto en Herrera como en Aguilar. En esta última villa G. Ruiz constata un documento de venta en el año 1187.

El año 1190 sabemos que fue el año de prosperidad judaica en el obispado de Palencia. Esta prosperidad fue estable durante el siglo XIII. A principios del siglo XIV es cuando los judíos comienzan a ver recortadas las prerrogativas

⁴⁹ *Archivo de los Duques de Frías. I. Casa de Velasco*, pág. 220.

⁵⁰ M.^a Luz ALONSO MARTÍN: *El señorío de abadengo de San Andrés de Arroyo (siglos XII-XIX)*. Tesis Doctoral (mecanografiada). Universidad Complutense de Madrid. F. Derecho, 1975, pág. 32.

⁵¹ Arch. Mun. de Herrera, leg. 5, núm. 77.

⁵² *Silva Palentina...*, pág. 255 s.

⁵³ Se localiza en la margen izquierda del río Pisuerga y a la derecha de la carretera que desde Herrera va a Burgos. Todavía hoy se aprecian restos de la tapia que rodeaba el convento.

que, previamente, les habían concedido los reyes castellanos: Sancho el Mayor, Fernando I, Alfonso VII, Fernando IV, etc.

En el siglo XIV crece notablemente el antisemitismo, entre otras cosas debido a los préstamos a usura. Por ejemplo, en el siglo XIV sabemos que, al amparo de la guerra civil entre Pedro y Enrique de Trastámara, la intervención inglesa y francesa acusó aún más el antisemitismo y así se produjeron arrasamientos de juderías, como se vio en la acción que los soldados ingleses, partidarios de Pedro I, llevaron a cabo en Aguilar de Campóo y Villadiego⁵⁴.

Sin embargo, el siglo importante de los judíos en Herrera es el siglo XV. De este siglo es de cuando más documentos nos quedan.

La reina Isabel concede a Pedro II Fernández de Velasco, señor de Herrera, en 1477, que a partir de aquí pueda percibir las alcabalas, tercias y servicios de sus tierras y aljamas de Herrera.

De acuerdo con la contribución que los judíos pagaban a la corona, Herrera era un foco de asentamiento de los más importantes de Palencia.

Herrera, en unión de Osorno, pagaba⁵⁵:

Año 1474: 3.000 maravedises (cifra importante si pensamos que la judería de Frómista tributaba con 5.000 maravedises).

Año 1482: 3.000 maravedises.

Año 1485: 1.265 maravedises.

Año 1488: 21.727 maravedises.

Año 1489: 32.800 maravedises.

Año 1490: 35.150 maravedises.

Año 1491: 35.000 maravedises.

De esta época conocemos a familias judías, cuyo oficio era el préstamo, asentados en Herrera: los Zabaco y Yuça Trieçon.

Del 11 de noviembre de 1435 se conserva una carta de pago otorgada por Abrahin Zabaco a favor del Conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, de algunas cantidades de maravedises, oro, plata y otras cosas, que dicho judío le había prestado⁵⁶.

Su efectividad como recaudadores fue importante, por lo cual no extraña que fueran usados tanto por reyes como por concejos o particulares.

En la «Crónica de Enrique IV», del doctor Galíndez de Carvajal, refiriéndose al «Buen Conde de Haro» dice: «Con su prudencia muchas veces supo hacer de los enemigos amigos, y fue tan caritativo y humano y amado de sus vasallos, que como en algunas villas suyas ubiese muchos judíos y con los logros le parecía aquellos empobrecer, mandó so graves penas que ninguno fuere osado de dar a logro, y como algún tiempo esto durase, los vasallos se quejaron a el diziendo que muy mayor daño rescivían en no hallar dinero a logro ni en otra manera, y que como le fallasen les convenía vender sus ganados e lanas e pan e otras cosas adelantado, por ende suplicaban que diese

⁵⁴ J. VALDEÓN BARUQUE: *Los conflictos...*, pág. 133.

⁵⁵ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid, 1964, páginas 68-75.

⁵⁶ Arch. Duque de Frías, 1369. Catálogo 16, núm. 9.

⁵⁷ J. TORRES FONTES: *Estudio sobre la «Crónica de Enrique IV» del Dr. Galíndez de Carvajal*. CSIC, Instituto Jerónimo Zurita. Murcia, 1946, pág. 404 s.

licencia que logro se diese. El conde, queriendo esto remediar, mandó poner tres arcas en Medina de Pomar y en Herrera y en Villadiego, poniendo en cada una dellas doscientos mill maravedis, y en los alholíes de cada una de estas villas dos mil fanegas de trigo, mandando dar las llaves dello a los regidores de cada una de las dichas villas, mandándoles que qualquier vasallo suyo que menester uviese dineros o pan fasta en cierto número, dando prendas o fianças, le fuese dado prestado por un año. Con lo cual conservó tanto los vecinos de aquellas villas, que todos vivieron fuera de necesidades»⁵⁷.

Este mismo texto aparece citado por José Alonso de Ojeda⁵⁸ que toma la noticia del «Memorial de diversas hazañas» de Mosén Diego de Valera. No obstante, hay errores, pues Pedro I Fernández de Velasco, fallecido en 1470, no era ni Duque de Frías ni Condestable de Castilla. Pues estos títulos aparecerán en su linaje con Pedro II Fernández de Velasco (segundo Conde de Haro y primer Condestable) y Bernardino Fernández de Velasco (segundo Condestable y primer Duque de Frías).

Al leer el texto de la crónica llama la atención la importancia económica y demográfica de que gozaban los judíos en el siglo XV en Herrera. Por tanto, era un centro importante de judería, ya que aparece como un núcleo donde se lucha contra la usura.

Estas normas establecidas por Pedro I Fernández de Velasco en sus tierras hacen que muchos judíos ubicados en sus dominios se trasladaran hacia otras zonas como Aguilar y Carrión, donde estas medidas no habían sido tomadas.

Esta solución innovadora que se refleja en la Crónica del Dr. Galíndez de Carvajal es considerada por J. Alonso de Ojeda como la creación en Herrera de Pisuerga del primer «Banco de Crédito Agrícola» existente en España⁵⁹.

No obstante, la postura del «buen conde», buena en su tiempo, puede ser muy discutida según otro tipo de fuentes⁶⁰.

Ultimamente Luis Díez Merino⁶¹ ha sacado a la luz un documento de venta otorgado (Burgos, el 24 de junio de 1492) por el judío Mose Marguam, vecino de Herrera de Río Pisuerga, a Gutierre de Mier, camarero de la condesa de Haro, de todos los bienes que poseía en Hinojal, Zorita y Herrera por la cantidad de 56.000 maravedises.

El hecho de que la expulsión de los judíos de España se produzca en 1492 nos lleva a no saber si Mose Marguam vendió sus posesiones para marchar fuera de España, o bien siguió como converso.

Sí, en cambio, conocemos el nombre de otro judío de Herrera que pasó a ser converso, Antón Rodríguez⁶². Así se desprende de la carta que desde

⁵⁸ J. ALONSO DE OJEDA: *Palencia por la reina Isabel*. Palencia, 1953, pág. 38.

Esto que J. Alonso de Ojeda denomina el primer «Banco de Crédito Agrícola» creado en España, hay que verlo en relación con la aprobación que el Papa Eugenio IV hace, el 15 de octubre de 1431, sobre la fundación de las arcas de limosnas para el socorro de personas necesitadas. Arcas creadas por Pedro I Fernández de Velasco en las iglesias parroquiales de Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego, Salas, Belorado, Arnedo, Grisaleña y Herrera. Las arcas estaban dotadas con 11.560 florines de oro del cuño de Aragón. (Arch. Duques de Frías, 1110, leg. 15, núm. 9).

⁶⁰ C. PÉREZ GONZÁLEZ: *Perfil humano del Señor de Herrera en el siglo XV*. «Diario Palentino», 16 noviembre 1979, pág. 9.

⁶¹ L. DÍEZ MERINO: *Documento de venta otorgado por el judío Mose Marguam*. PITTM, 46. Palencia, 1982, págs. 171-185.

⁶² L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Documentos...*, págs. 59 y ss.

Valladolid se emite el día 8 de agosto de 1492 a las autoridades de Herrera de Pisuergra para que se le devuelvan los bienes una vez bautizado.

Si esto ocurre con Antón Rodríguez, también conocemos a conversos que son declarados herejes. Gregorio Ruiz dice textualmente lo siguiente: «Pero en este orden, la personalidad más relevante fue, sin duda, Inés de Herrera, “la doncella de Herrera”, una muchacha conversa de Herrera de Pisuergra que tuvo visiones referentes al destino de los conversos y al puesto que habrían de tener en el cielo a causa de los sufrimientos padecidos. Más de cien de sus seguidores, en su mayoría mujeres de la región, fueron quemados en los autos de fe de Toledo de 1501»⁶³.

Herrera y la Administración

La Administración en Herrera la podemos ver a partir del conocido «Libro Becerro de las Behetrías»⁶⁴.

Durante la segunda mitad del siglo XII se gesta la figura del Merino en Castilla.

Castilla se divide en diecinueve merindades. Quince de estas diecinueve merindades menores están incluidas en el «Libro Becerro de las Behetrías». Estas merindades menores van a tener vigencia en lo administrativo y fiscal prácticamente hasta el siglo XVII. El «Becerro de las Behetrías» es, en realidad, una pesquisa que el rey Alfonso XI manda realizar de la situación de los lugares situados en la Merindad Mayor de Castilla y que se terminó en el año 1352 con Pedro I.

Como expone G. Martínez⁶⁵, en él se pueden conocer: el estatuto jurídico del lugar, los derechos económicos que al rey correspondían y los derechos que correspondían a los señores.

Con respecto a Herrera, que había tomado cierta importancia en su zona, al depender de ella cinco aldeas, nos interesan dos de las quince merindades: la de Monzón y la de Villadiego.

La mayor parte del término municipal de Herrera se incluía dentro de la Merindad de Monzón. No obstante, existe una aldea que se cita aneja a Herrera, el despoblado actual de Barrialba, y que se incluye en la Merindad de Villadiego.

Así viene recogida la situación de Herrera en el «Becerro de las Behetrías»⁶⁶.

⁶³ G. RUIZ: *Los judíos en Palencia*. En «Palencia en su historia». Madrid, Casa de Palencia, 1980-81, pág. 141.

⁶⁴ G. MARTÍNEZ DÍEZ: *Libro Becerro de las Behetrías*. Estudio y texto crítico, 3 vols. León, 1981.

⁶⁵ G. MARTÍNEZ DÍEZ: *Libro...*, vol. 1, pág. 73.

⁶⁶ G. MARTÍNEZ DÍEZ: *Libro...*, págs. 242 s.

Ferrera de Río Pisuerga

En el obispado de Palencia
Este lugar es de la Reyna.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey servicios e monedas e fonsadera.

DERECHOS DE LA REYNA

Dan cada anno a la rreyna por martinigaCCXL m.

Dan cada anno por yantar a la Reyna.....DC m.

el dicho lugar e sus aldeas que son estas: Ventosa e Henoiar e Enestar e Villa Meçriel e Barrialue.

Todo aquel que ha tierra e vinna e casa que da al sennor cada anno XV çelemines de çuada e XVI dineros por el março.

Riende la escriuania a la Reyna cada annoD m.

E el portadgo otrosD m.

Riende a la Reyna la heredit e el pradoC m.

Lugares que tienen cierta relación con Herrera y que se incluyen en el libro «Becerro de las Behetrías»

Barrialva (Merindad de Villadiego)

Este lugar es de la Reyna.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey moneda e servicios. Non pagan ya(n)tar nin fonsadera.

DERECHOS DE LOS SENNORES

Da el conçeio del dicho lugar a la Reyna cada anno por infurçion tres fanegas de çevada.

E qual dan por martiniga de cada annoLX m.

Enestar (Merindad de Monzón)

En el obispado de Palencia.

Este lugar es de la Reyna e es aldea de Palençiuela

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey servicios e monedas e fonsadera e non pagan yantar nin martiniga al Rey.

DERECHOS DEL SENNOR

Dan cada anno a la Reyna por martinigaCC m.
E pagan con los de Herrera en los DC maravedis de la
yantarXVII m.
Dan cada anno el que ha tierra e vinna e casa a la Reyna
por el março XVI dineros e en agosto XV çelemines de çevada.

Villa Bermudo

En el obispado de Palençia.
Este logar es del monesterio de Amaya e del monesterio
de Sant Andres de Arroyo e del monesterio de los Barrios de Avia
e de la orden de Sant Iohan salvo dos vasallos
que a y Iohan Rodriguez de Sandoval e sus vasallos.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey serviçios e monedas e non pagan fonsadera
nin martiniga porque lo an por previlligio, nin yantar.

DERECHOS DEL SENNOR

Dan de cada anno por infurçion a su sennor IX çelemines
de çevada salvo el que tiene bestia cavallar.
Dan al meryno del Rey por los iurados cada
anno XII m.
Al adelantado por yantareiaXXII m.

Sant Iorde (San Jorde)

En el obispado de Palençia.
Este logar es del abadesa de Sant Andres de Arroyo.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey serviçios e monedas e non pagan fonsadera
al Rey nin otro ninguno nin ya(n)tar porque nunca la
pagaron nin martiniga.

DERECHOS DEL SENNOR

Dan cada anno a la abadesa su sennora en infurçion el
que es casado e tiene yunta de bueyes çinco sueldos e una
gallina e si fuera biuda e toviere yunta de bueyes que paga
otro tanto e si non tiee bueyes que non paga ninguna cosa.

Henojar (Hinojal)

En el obispado de Palencia.
Este lugar es aldea de Herrera de Rio Pisuerga e es de la Reyna.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey servicios e monedas e fonsadera.

DERECHOS DE LA REYNA

Dan cada anno a la Reyna por martinigaCC m.
Dan cada anno a la Reyna el que ha tierra e vinna e casa XV çelemines de çevada e XVI dineros.

Ventosa

En el de Palencia.
Este lugar es de la Reyna.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey servicios e monedas e fonsadera.
La yantar que la pagan con Ferrera e sus aldeas.

DERECHOS DE LA REYNA

Dan cada anno por martiniga CXXXVIII maravedis e por Villa Munno Ruuio que es yerma L maravedis que sonCLXXXVII m.
Dan mas a la Reyna de cada fumo por el marçco XVI dineros e el que ha tierra e vinna e casa que da XV çelemines de çevada por Santa Maria de agosto mediado.

Cornezuela e Villa Munno Ruuio (Despoblados)

Cornezuela labranla los de Sant Christoval de Buedo e pagan por ella a la Reyna de martinigaXIX m.
Villa Munno Ruuio labranla los de Ventosa.

Villa Naçriel (Villaneceriel)

Del obispado de Palencia.
Este lugar es rregalengo de la Reyna.

DERECHOS DEL REY

Dan cada anno por martiniga a los de Herrera XLIII maravedis a ellos que los dan a quien manda el Rey o la reyna.
Pagan al Rey serviçios e monedas e fonsadera.

DERECHOS DEL SENNOR

Dan cada anno a la Reyna de ya(n)tar XVIII maravedis e que los pagan a los de Ferrera que dan cada anno de yantarDC m.
Dan cada anno de fumadga IX maravedis e VI dineros e mas por Santa Maria de agosto quel dan a su sennora la Reyna dos cargas de çevada menos media fanega.

Corita de la Foieda (Zorita del Páramo)

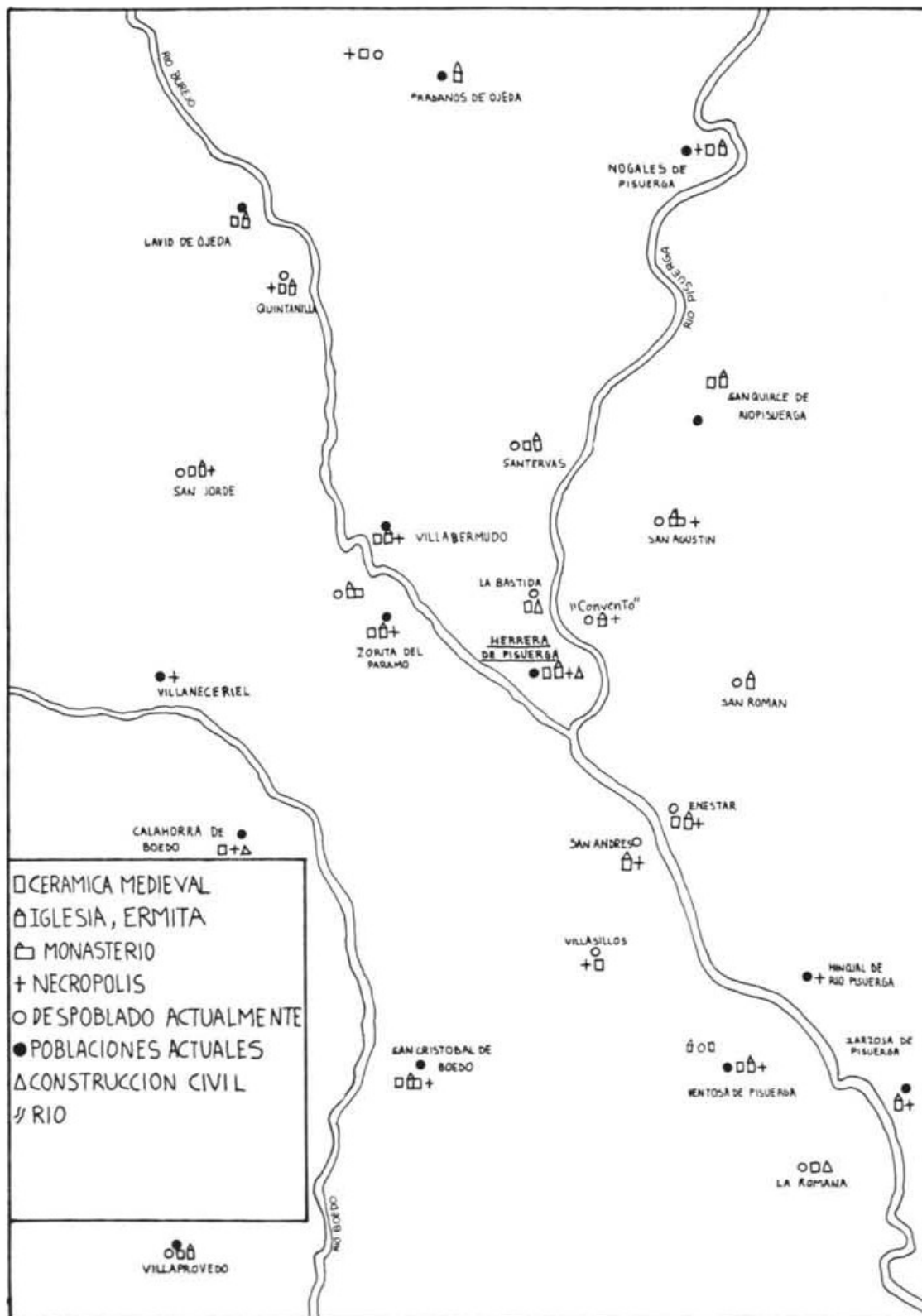
Del obispado de Palençia.
Este logar es behetria de Munno Gonçalez de Herrera e an por naturales lo de Lara e de Vizcaya e al dicho Munno Gonçalez su sennor.

DERECHOS DEL REY

Dan cada anno al Rey por martinigaCXX m.
Pagan al Rey serviçios e monedas e non pagan fonsadera que son behetria nin pagan ya(n)tar al Rey nin a otro ninguno.

DERECHOS DEL SENNOR

Dan cada anno al sennor de LaraVI m.
Dan al meryno del Rey de yantareiaXX m.



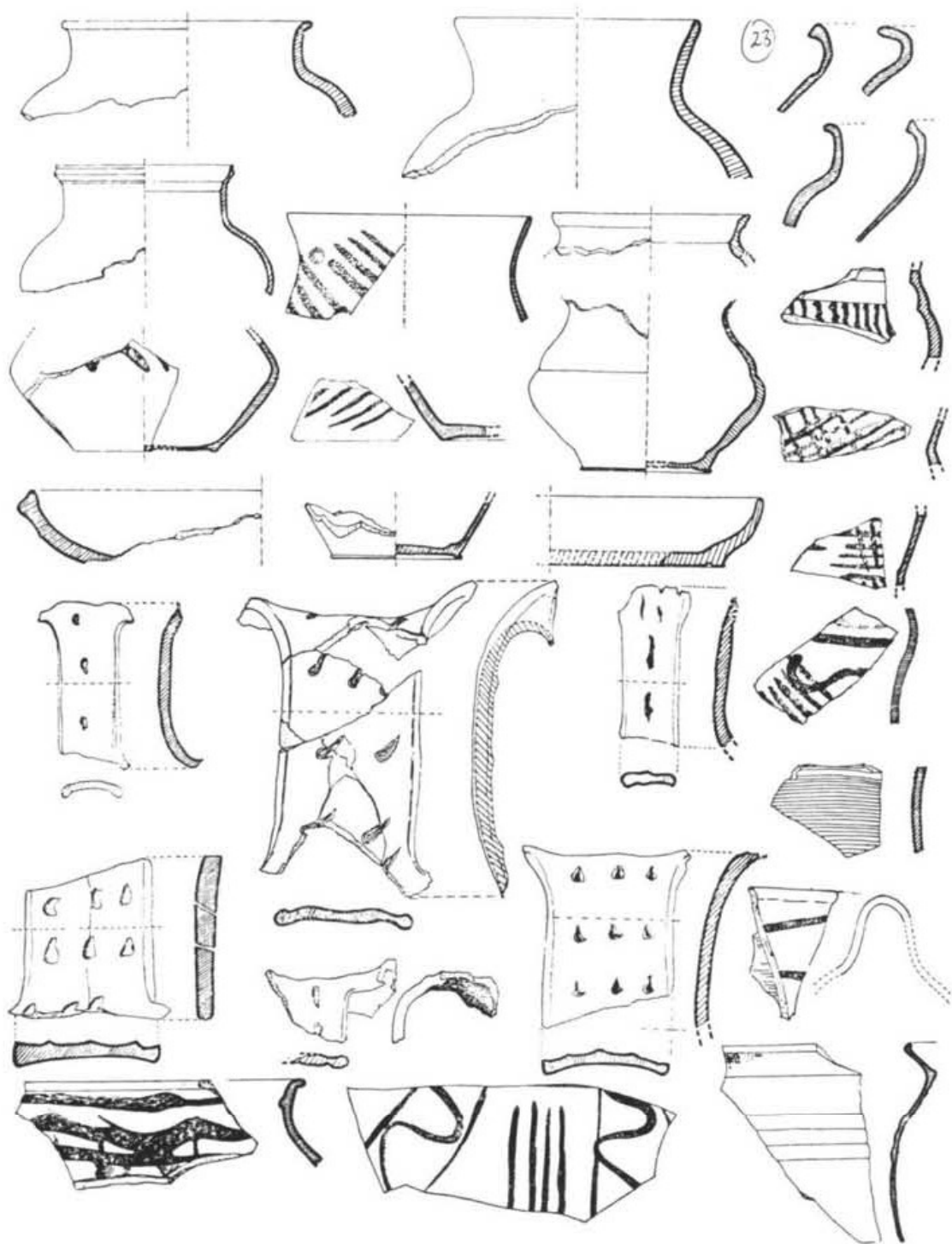
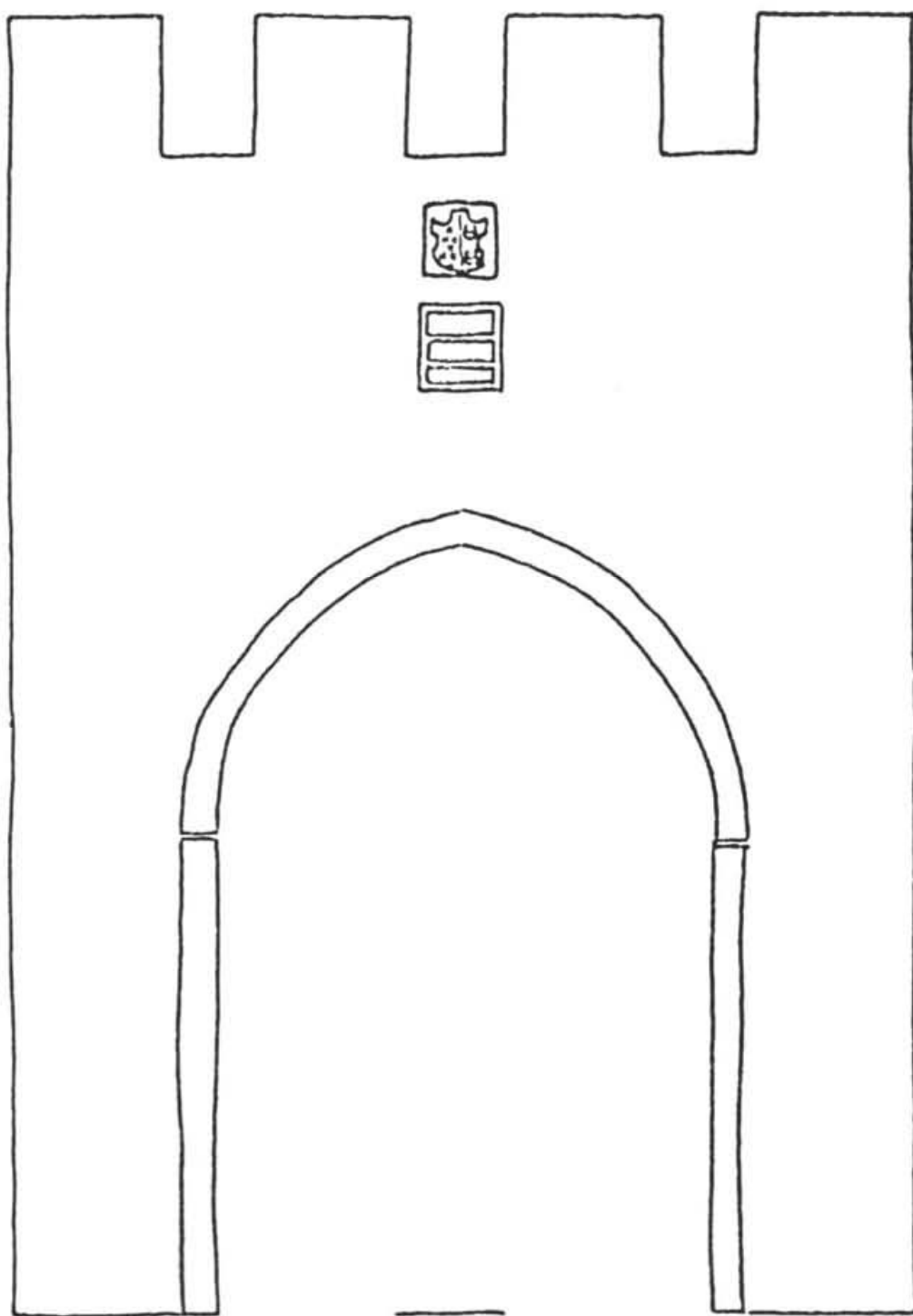


Lámina 1: Cerámica alto medieval procedente de la Bastida (Herrera de Pisuergra), dibujos según A. García y Bellido.



Antigua Puerta de Aguilar
Herrera de Pisuerga - E/1:100



Ermita de
Zarzosa de Pisuerga
Nota 15



Escudo de la familia
de los Lara (Herrera
de Pisuerga). Nota 21



Restos de la
muralla medieval
de Herrera de Pisuerga
Nota 23

Cerámica de un
testar de Ventosa
de Pisuerga.
Nota 36



Iglesia de San Jorde.
Nota 37

Tumba de la
necrópolis medieval
de la Quintanilla
Nota 38





Estela procedente
del despoblado de
la Quintanilla
Nota 40



Capitel (actualmente
utilizado de tiesto)
procedente del
despoblado de la
Quintanilla
Nota 40